

INFORME FINAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “02010301 **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**”.

En atención a las recomendaciones realizadas en el Convenio de Coordinación para la Mejora de Desempeño y Resultados Gubernamentales referente al Programa Presupuestario “**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**”, mismo que formó parte del Programa Anual de Evaluación concerniente a la Dirección de la Unidad Técnica de Operación, a continuación, se presenta:

En la pregunta 10, el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con la característica en cuanto a que no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Recomendación 1, el diagnostico no informa un plazo para su revisión y actualización de las poblaciones, potencial y objetivo, por lo que se determina que la forma de actualización es la ficha técnica de seguimiento de indicadores PbRm-08b, la cual se lleva a cabo cada trimestre, los cuales comprenden los meses de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre.

ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2018

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista
TEMA DE DESARROLLO: Servicios públicos.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
PROYECTO: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el su
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
DEPENDENCIA GENERAL: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 219 Área de de Agua Potable

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 3
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100
INTERPRETACIÓN: Indica el total de m3 de agua potable suministrada a la población
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: 3708768.00
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Representa el total de volumen de agua potable a la población
LINEA BASE 3708768.00
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Suministro de agua potable a la población	m3	Sumable	0.00	1,863,500.00	0.00	1,863,500.00	3,727,000.00
Suministro de agua potable solicitada	m3	Sumable	0.00	1,863,500.00	0.00	1,863,500.00	3,727,000.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Agua potable abastecida a la población
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros de suministro de agua potable.
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE: Elaborar el informe de obra
Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo
Realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes de rehabilitación

Realizar las acciones necesarias para atender los reportes de fugas de agua
Realizar las acciones necesarias para atender solicitudes para instalación
Realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes de instalación

ELABORÓ

L.C. Jorge Díaz Gómez

REVISÓ

T.C. Leonardo Casiano Martínez



TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 23/03/2018 Hoja: 101 de 132

La pregunta 13 y 14 se repite, sin embargo, la recomendación es realizar una evaluación por programa presupuestario para el próximo ejercicio fiscal.

En la pregunta 15 el programa no realiza esa actividad.

En la pregunta 16 la MIR no cuenta con la característica de ser una consecuencia directa, que ocurrirá como resultado de los componentes

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.

[illegible]

Recomendación 2. El organismo genera las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del ODAPAS Atlacomulco, y se publican con periodicidad en la página oficial de internet <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/gce/list/42938.web>

